Expediente: **690/26**
Carátula: **ARGÜELLO AGUILAR RENE MARCOS C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERNANDEZ NAHID, ALAN-POR DERECHO PROPIO
27390772861 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - CIRILO MARIA EUGENIA, -POR DERECHO PROPIO
20335405006 - ARGÜELLO AGUILAR, Rene Marcos-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 690/26

H105026499073

.

JUICIO: ARGÜELLO AGUILAR RENE MARCOS c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°690/26-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Leiro el 13/11/2026:

Por presentada documentación en formato digital con firma digital de la letrada. A conocimiento de la parte actora a los efectos previstos en el Art. 89 del CPL y en la oportunidad prevista en el Art. 88 inc. b) de igual digesto. Sin perjuicio de ello, hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que se fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. Asimismo, hago/hágase saber que deberá diferenciarse cuales son los instrumentos originales y cuales copias simples. BMX-690/26.

Actuación firmada en fecha 18/11/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.